



ESCUELA DE PERITOS INDUSTRIALES  
DE  
BARCELONA

---

Carrera de Perito Industrial en las Especialidades  
Mecánica, Eléctrica, Química y Textil



R. 23529.

URGEL, 187

TEL. 30 16 04

# INGRESO EN LA ESCUELA

Decreto de 23 de diciembre de 1955 y Ordenes de 21 y 23 de marzo de 1956

(B. O. E. de fechas 16 enero, 2 y 3 abril de 1956)

## CONDICIONES

— Para tomar parte en los exámenes de Ingreso en las Escuelas de Peritos Industriales, los aspirantes habrán de reunir las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Estar en posesión de cualquiera de los Títulos —o del documento acreditativo del derecho a su obtención— de Bachiller Elemental, Bachiller Laboral, Perito Mercantil, Maestro de Enseñanza Primaria y Maestro Industrial, o bien obtener la calificación de Notable en las pruebas que la Ley de Formación Profesional Industrial establece al finalizar el período de estudios en las Escuelas de Aprendizaje.

2.<sup>a</sup> Acreditar la necesaria aptitud física mediante reconocimiento médico y pruebas psicotécnicas.

— La selección tendrá dos fases:

A) Una prueba de madurez, que tendrá carácter eliminatorio, constituyendo un único Grupo de examen, que versará sobre Matemáticas, Física y Química.

B) Un curso selectivo, dentro de la Escuela, que comprenderá las siguientes materias: Matemáticas, Geometría Descriptiva, Física, Química, Dibujo Industrial, Rotulación y croquización de piezas.

— Quedarán exentos de la prueba de madurez a que se refiere el apartado A) del párrafo anterior:

a) Los alumnos que tengan revalidado ante la Universidad el curso Preuniversitario en la rama de Ciencias.

b) Los que tuvieran aprobado el Examen de Estado por el Plan de 1938 y los Bachilleres Superiores de otros Planes que tengan estudios cursados en Facultades

de Ciencias o aprobado el ingreso en Escuelas Especiales Superiores.

c) Los Bachilleres Laborales de la modalidad industrial y minera que habiendo obtenido la calificación media de Notable o superior en el conjunto de los ciclos de Matemáticas, de Ciencias de la Naturaleza y de formación manual establecido en el Decreto de 24 de marzo de 1950, así como en el examen final, estén en posesión del correspondiente título.

d) Los Maestros Industriales que hayan obtenido la calificación media de Notable en el conjunto de sus estudios, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Formación Profesional Industrial.

— La calificación del curso selectivo ha de ser conjunta y se hará por una comisión presidida por el Director o Profesor en quien delegue y formada por los Profesores de las asignaturas. En la calificación ha de tenerse en cuenta no sólo el aprovechamiento a lo largo del curso y las notas de los exámenes parciales, sino la aptitud y vocación para la carrera. Su aprobación completa permitirá la matrícula en el primer curso. Los alumnos que fueren suspendidos en las convocatorias de dos años no podrán continuar los estudios en las Escuelas de Peritos Industriales. En casos justificados y excepcionales, cuyas circunstancias han de ser apreciadas por el Claustro de Profesores, podrá concederse un último examen en concepto de alumno libre.

— El curso selectivo tendrá la misma duración que los restantes de la carrera a cuyo efecto se adoptarán las medidas oportunas por los Directores de los Cen-

tros señalando el plazo de matrícula el mismo día en que finalice la calificación de la prueba de madurez.

— La prueba de madurez y el curso selectivo han de ser aprobados en la misma Escuela.

— El Ministerio de Educación Nacional, oído el Consejo Nacional de Educación, establecerá las modificaciones que requiera el Plan de Estudios como consecuencia de lo establecido en el Decreto de 23 de diciembre de 1955, así como la implantación de un curso voluntario de especialización para postgraduados.

## PRUEBA DE MADUREZ

### Plazos de matrícula y examen

— La matrícula para la prueba de madurez se formalizará en la primera quincena de mayo para los exámenes ordinarios, y en la primera de septiembre para los extraordinarios.

— Los ejercicios se verificarán a partir del día primero de junio para los exámenes ordinarios, y del día quince de septiembre para los extraordinarios.

### Instrucciones

— El interesado presentará instancia en la Secretaría de la Escuela con los documentos que a continuación se expresan:

Copia compulsada del respectivo título o del recibo de haber constituido el depósito para la expedición del mismo o certificación académica de haber terminado la totalidad de los estudios para la obtención de dicho título, incluso pruebas de reválida o ejercicio final en su caso.

Certificación del acta de nacimiento, legitimada y legalizada, en su caso.

Certificación oficial de revacunación.

Certificación de haber realizado las pruebas psicotécnicas, expedida por el Instituto Nacional de Psicotecnia u Oficinas Laboratorios de Orientación y Selección Profesional.

Tres fotografías tamaño 4 x 6 cm.

— El reconocimiento médico de los aspirantes se verificará en los locales del Centro, y los que resulten admitidos pasarán a los ejercicios de la fase de madurez, o en su caso, formalizarán la matrícula en el curso selectivo dentro del plazo que se establezca.

— Los ejercicios de la prueba de madurez, que constituirán un grupo único, se realizarán como sigue:

Matemáticas. — Resolución por escrito de ejercicios prácticos de Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría.

Física. — Desarrollo por escrito de un tema y resolución de problemas.

Química. — Desarrollo por escrito de un tema y resolución de problemas.

— Los citados ejercicios se realizarán simultáneamente en todas las Escuelas a base de temas y problemas únicos, que se remitirán por la Dirección General de Enseñanzas Técnicas.

Las calificaciones de apto o no apto serán acordadas por el Tribunal teniendo en cuenta, conjuntamente, las obtenidas en las diversas pruebas que constituyen la fase de madurez.

— La Dirección General de Enseñanzas Técnicas, a propuesta del Tribunal asesor, señalará las fechas de reconocimiento médico y los días y horas de cada ejercicio.

— Los alumnos que no se presenten a sufrir examen en el día y hora que estuvieren convocados, sea cualquiera la causa que motivara el retraso o no presentación, decaerán en todos sus derechos, quedando excluidos de los exámenes. La declaración de aptitud en cualquiera de las materias en la convocatoria de abril será válida para la extraordinaria de septiembre siguiente.

— Para los aspirantes que concurran a examen por primera vez en la convocatoria de septiembre de 1956, regirán los cuestionarios de la prueba de madurez que se transcriben en el presente folleto.

Nota. — Los alumnos procedentes de convocatorias anteriores a la de septiembre de 1956 (Planes 1948 y 1954), que tengan algún Grupo pendiente de aprobación, podrán solicitar información sobre su situación académica.



# PATRONATO DE LA ESCUELA DE PERITOS INDUSTRIALES DE BARCELONA

URGEL, 187

- UNIVERSIDAD INDUSTRIAL

- TEL. 30 16 04

---

## INGRESO EN LA ESCUELA DE PERITOS INDUSTRIALES

---

El Patronato de la Escuela de Peritos Industriales de esta Ciudad, con objeto de facilitar la preparación de los aspirantes a Ingreso en dicha Escuela, ha establecido unos cursos de ESTUDIOS PREPARATORIOS para la Prueba de Madurez, en las convocatorias de abril y de septiembre.

Dichos cursos comprenden las materias siguientes:

MATEMÁTICAS (Aritmética, Geometría, Álgebra y Trigonometría).

FÍSICA.

QUÍMICA.

Las clases teóricas de Matemáticas, Física y Química se complementan con sesiones de carácter práctico para dar lugar a la proposición y desarrollo de ejercicios y problemas relacionados con los distintos temas contenidos en los cuestionarios oficiales.

### PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La matrícula para el Curso normal, tendrá lugar en los días comprendidos entre el 16 de septiembre y el 5 de octubre siguiente y para el Curso de Verano, entre los días 1 y 10 de junio.

Para los aspirantes que terminen el Grado de Bachiller Elemental, Laboral, etc., en la convocatoria de junio, se organiza un CURSILLO ESPECIAL, cuyo plazo de matrícula se anuncia oportunamente.

Para informes sobre el Ingreso (Prueba de Madurez y Curso Selectivo) y detalles de la Carrera, de 12 a 1, todos los días laborables.

NOTA. — Se advierte que para poder tomar parte en los Exámenes de Prueba de Madurez en la Escuela de Peritos Industriales, los aspirantes habrán de estar en posesión de cualquiera de los Títulos de Bachiller Elemental, Bachiller Laboral, Perito Mercantil, Maestro de Enseñanza Primaria, Maestro Industrial o bien obtener la calificación de Notable en las pruebas que la Ley de Formación Profesional establece al finalizar el periodo de estudios en las Escuelas de Aprendizaje.

Barcelona, diciembre de 1956



PATRONATO DE LA ESCUELA DE PERITOS INDUSTRIALES DE BARCELONA  
 URGET, 187 - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL - TEL. 301804

# INGRESO EN LA ESCUELA DE PERITOS INDUSTRIALES

El Patronato de la Escuela de Peritos Industriales de esta Ciudad, con objeto de facilitar la preparación de los aspirantes a ingreso en dicha Escuela, ha establecido unos cursos de ESTUDIOS PREPARATORIOS para la Prueba de Valores en las condiciones más de abajo y de seguidas.

Dichos cursos comprenderán las materias siguientes:

- MATEMÁTICAS (Álgebra, Geometría, Trigonometría)
- FÍSICA
- QUÍMICA

Los cursos tendrán carácter de preparación para el ingreso en la Escuela, y tendrán carácter de carácter práctico para dar lugar a la adquisición de los conocimientos y procedimientos relacionados con los distintos temas contenidos en los cuestionarios oficiales.

## PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La matrícula para el curso normal tendrá lugar en los días comprendidos entre el 10 de septiembre y el 5 de octubre siguiente, y para el curso de Verano, entre los días 1 y 10 de junio.

Para los aspirantes que terminen el grado de Bachiller Elemental, Laboral, etc., en el consecutorio de junio se organizará un CURSO ESPECIAL, cuyo plazo de inscripción se anuncia oportunamente.

Para informes sobre el ingreso (Borrador de Valores y Cuestionario Selectivo) y detalles de la Cartera de 12 a 1, todos los días laborables.

NOTA.—Se advierte que para poder tomar parte en los Exámenes de Ingreso de Peritos en la Escuela de Peritos Industriales, los aspirantes deberán de estar en posesión de un diploma de los Estudios de Bachiller Elemental, Laboral, Profesional, etc., o haber obtenido la certificación de No haberlos cursado, para lo cual se deberá haber obtenido el título de Bachiller en el período de estudio en las Escuelas de Aprendizaje.

Barcelona, Septiembre de 1955

## CUESTIONARIOS DE LA PRUEBA DE MADUREZ

### MATEMATICAS

#### Aritmética

El número natural. — Operaciones de cálculo. — Numeración. — Raíz cuadrada. — Divisibilidad. — Números primos y compuestos. — Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

El número racional. — Fracciones ordinarias y decimales: transformaciones y operaciones de cálculo. — Aproximación de la raíz cuadrada. — Conversión de las fracciones ordinarias en decimales y viceversa. — Razones y proporciones.

Magnitudes y medida. — Sistema métrico decimal. — Unidades inglesas. — Medidas de ángulos y de tiempo. — Transformaciones y operaciones con números concretos. — Magnitudes proporcionales. — Regla de tres. — Reglas de interés, descuento, repartos proporcionales, aligación y conjunta: cambios, fondos públicos y valores industriales.

#### Geometría

Segmentos. — Ángulos. — Perpendicularidad. — Paralelismo. — Ángulos de dos paralelas con una secante. — Triángulos: propiedades sobre lados y ángulos. Igualdad de triángulos. — Simetrías.

Circunferencia y círculo. — Arcos y cuerdas. — Medida de ángulos. — Ángulos en el círculo. — Arco capaz. — Construcciones y lugares geométricos. — Tangencia de rectas y circunferencias. — Rectas y puntos notables (elementales) de un triángulo. — Cuadriláteros. — Polígonos en general.

Segmentos proporcionales. — Semejanza de triángulos y de polígonos. — Relaciones métricas en los triángulos rectángulos y en la circunferencia. — Relaciones métricas en triángulos oblicuángulos. — Polígonos regulares: relaciones métricas: construcción. — Longitud de la circunferencia: el número  $\pi$ . — Rectificación gráfica de la circunferencia. — Longitud de un arco. — Radián.

Equivalencia y transformación de polígonos. — Areas de los polígonos. — Expresiones diversas del área del triángulo. — Areas de las figuras circulares. Cuadraturas.

Determinación del plano. — Rectas y planos en el espacio. — Paralelismo. — Perpendicularidad. — Ángulos diedros. Proyecciones. — Distancias y ángulos. — Ángulos poliedros. — Ángulos triedros: igualdad. — Simetrías.

Pirámides. — Prismas: paralelepípedos. — Poliedros regulares convexos. — Poliedros semejantes. — Superficie de los poliedros. — Cilindros y superficies cilíndricas. — Cono y superficie cónica. La esfera y la superficie esférica: figuras esféricas. — Areas de la superficie cónica, cilíndrica y del tronco. — Desarrollos. — Superficie engendrada por la rotación de un segmento. — Área de las figuras esféricas. — Equivalencia de poliedros. — Volumen del prisma, de la pirámide y del tronco. — Volumen del cilindro, cono y tronco de cono. — Volumen del cuerpo engendrado por la rotación de un triángulo. — Volumen de la esfera y de las figuras esféricas. — Comparación de volúmenes.

#### Álgebra

Números negativos: operaciones y representación geométrica. — Expresiones algebraicas. — Valor numérico. — Operaciones con monomios y polinomios. — División por  $(x - a)$ ; regla de Ruffini. Potencias de monomios. — Cuadrado y cubo de un binomio. — Fracciones algebraicas; transformaciones y operaciones de cálculo. — Exponentes negativos.

Ecuaciones: transformaciones. — Ecuación de primer grado con una incógnita. — Sistemas de ecuaciones de primer grado. — Transformaciones y operaciones con radicales. — Racionalización de denominadores. — Potencias de exponente racional: cálculo. — Ecuación de segundo grado: propiedades de las raíces y discusión. — Progresiones aritméticas

y geométricas. — Logaritmos: propiedades. — Logaritmos decimales. — Tablas de logaritmos. — Cálculo logarítmico.

### Trigonometría

Coordenadas cartesianas. — Las funciones circulares: variación y representación gráfica. — Funciones circulares de ángulos complementarios, suplementarios, opuestos o que difieren en  $\pi$ . — Relaciones entre las razones de un mismo ángulo. — Funciones circulares inversas. Valor de las razones trigonométricas de ángulos especiales. — Funciones circulares del ángulo suma o diferencia de dos. Funciones del ángulo duplo o triplo de un ángulo y del ángulo mitad. — Transformación de sumas o diferencias en productos. — Tablas trigonométricas naturales y logarítmicas. — Resolución de triángulos rectángulos. — Cálculo de elementos de los polígonos regulares.

### FISICA

Materia. — Propiedad de la misma en sus tres estados.

Sistemas de unidades. — Nonios y tornillo micrométrico.

Movimiento y sus clases. — Uniforme y variedades. — Velocidad media instantánea. — Aceleración.

Movimiento de rotación. — Velocidad lineal y angular.

Caída de los cuerpos. — Aceleración de la gravedad. — Centro de gravedad. Clases de equilibrio.

Principios fundamentales de la dinámica. — Composición y descomposición de fuerzas.

Máquinas simples. — Palanca. — Balanza. — Polea.

Ideas elementales del trabajo. — Potencia y energía. — Unidades.

Principio de Pascal. — Presión en los líquidos.

Principio de Arquímedes. — Peso específico y densidad. — Su medida.

Presión atmosférica: su medida. — Fundamento y uso del barómetro. — Ley de Boyle Mariotte.

Naturaleza y propiedades del sonido. Velocidad. — Eco. — Producción de sonidos.

Naturaleza y propiedades del calor. Fenómenos de dilatación. — Propagación del calor.

Calor y temperatura. — Termómetros. Escalas de temperatura.

Calorimetría. — Calor específico — Su determinación en sólidos y en líquidos.

Cambios de estado. — Fusión, solidificación y ebullición. — Calores latentes.

Transformación del calor en trabajo. Noción de las máquinas de vapor y de los motores de explosión.

Electricidad. — Conductores y no conductores.

Corriente eléctrica. — Cantidad de electricidad, intensidad, diferencia de potencial y resistencia. — Unidades.

Ley de Ohm. — Clases de circuitos. Voltímetro y amperímetro. — Su empleo.

Potencia y energía eléctrica. — Unidades.

Magnetismo. — Brújula.

Electromagnetismo. — Solenoide y electroimán.

Estado elemental de la inducción. Idea de la dínamo.

Nociones de corriente alterna. — Alternadores y transformadores.

Naturaleza y propagación de la luz.

Reflexión de la luz. — Espejos planos y cóncavos. — Imágenes.

Refracción de la luz. — Reflexión total. Prisma óptico. — Espectro de la luz.

Lente óptica. — Clases de ellas y estudio de la imagen.

Instrumentos ópticos. — Noción de los más fundamentales.

### QUIMICA

Tema I. — Teoría atómico molecular. Reacciones químicas. — Leyes de la combinación.

Tema II. — Moléculas y átomos. — Valencia y enlace químico.

Tema III. — Peso atómico y molecular. — Atomo gramo y molécula gramo. Equivalentes químicos.

Tema IV. — Funciones químicas más importantes. — Nomenclatura y formulación.

Tema V. — Equilibrio químico. — Velocidad y reacción. — Ley de masas.

Tema VI. — Estudio elemental del sistema periódico. — Propiedades de los elementos en relación con el sistema periódico.

Tema VII. — Estudio de los halógenos. — Haruros de hidrógeno y metálicos.

Tema VIII. — Disociación iónica. — Concepto de ácido y base. — Neutralización.

Tema IX. — Disociación electrolítica. Electrolisis. — Leyes y aplicación.

Tema X. — Oxígeno y azufre. — Alotropía.

Tema XI. — Agua y agua oxigenada. Concepto electroquímico de la oxidación y reducción.

Tema XII. — Compuestos oxigenados de azufre. — Acido sulfúrico.

Tema XIII. — Elementos nitrogenoides. — Amoniaco.

Tema XIV. — Combinaciones oxigenadas del nitrógeno. — Oxidos y ácido nítrico.

Tema XV. — Elementos del grupo cuarto. — Carbono y silicio. — Vidrio.

Tema XVI. — Estado metálico. — Propiedades generales de los metales. — Metalurgia. — Aleaciones.

Tema XVII. — Aluminio y sus compuestos principales. — Cerámica.

Tema XVIII. — Metalurgia del hierro. Fundición y acero. — Aceros especiales.

Tema XIX. — Química del carbono. Idea del análisis elemental.

Tema XX. — Funciones químicas orgánicas. — Isomería y polimería.

Tema XXI. — Hidrocarburos acíclicos. — Petróleo. — Combustibles líquidos.

Tema XXII. — Función alcohol. — Fermentación. — Polialcoholes.

Tema XXIII. — Función ácido. — Acido acético. — Acidos grasos. — Jabones.

Tema XXIV. — Hidratos de carbono. Glucosa y sacarosa. — Polisacáridos. — Almidón y celulosa.

Tema XXV. — Hidrocarburos aromáticos. — Propiedades generales. — Destilación del alquitrán de hulla. — Estado especial del benceno.

Tema XXVI. — Funciones nitrogenadas orgánicas. — Aminas. — Idea de la anilina.

Nota. — Los problemas de Física y Química versarán sobre cualquiera de los temas de estos cuestionarios.

---

## PLAN DE ESTUDIOS

(Sujeto a las modificaciones requeridas como consecuencia de lo establecido en el Decreto de 23 de diciembre de 1955 y Ordenes de 21 de marzo de 1956.)

### CURSOS COMUNES

#### PRIMER CURSO

Complementos de Matemáticas, 1.º.  
Geometría descriptiva y Sistemas de Proyección.  
Física, 1.º.  
Química, 1.º.  
Francés o Inglés, 1.º.  
Dibujo de Croquización, 1.º.  
Talleres, 1.º.  
Religión, 1.º.  
Educación Física y Deportiva, 1.º.  
Formación del Espíritu Nacional, 1.º.

#### SEGUNDO CURSO

Complementos de Matemáticas, 2.º.  
Física, 2.º.  
Química, 2.º.  
Francés o Inglés, 2.º.  
Religión, 2.º.  
Dibujo de Croquización, 2.º.  
Talleres, 2.º.  
Educación Física y Deportiva, 2.º.  
Formación del Espíritu Nacional, 2.º.

## CURSOS DE ESPECIALIDAD

### PERITO MECANICO

#### PRIMER CURSO

Ampliación de Matemáticas y sus prácticas.  
Topografía y sus prác.  
Termotecnia y sus prác.  
Dibujo industrial, 1.º.  
Mecánica general y sus prácticas.  
Conocimiento de materiales industriales.  
Talleres mecánicos, 1.º.  
Religión, 3.º.  
Educación Física y Deportiva, 3.º.  
Formación del Espíritu Nacional, 3.º.

#### SEGUNDO CURSO

Construcción.  
Derecho industrial y del trabajo.  
Dibujo industrial, 2.º.  
Elementos de hidráulica y máquinas hidráulicas.  
Electricidad industrial y sus prácticas.  
Mecánica aplicada y sus prácticas.  
Talleres mecánicos, 2.º.  
Religión, 4.º.  
Educación Física y Deportiva, 4.º.

#### TERCER CURSO

Higiene industrial y prevención de accidentes.  
Contabilidad y organización de talleres.  
Economía política.  
Elementos termodinámica y motores térmicos.  
Dibujo y Oficina técnica.  
Mecanismos, máquinas, herramientas y sus prácticas.  
Talleres mecánicos, 3.º.  
Religión, 5.º.  
Educación Física y Deportiva, 5.º.

### PERITO ELECTRICISTA

#### PRIMER CURSO

Ampliación de Matemáticas y sus prácticas.  
Topografía y sus prác.  
Termotecnia y sus prác.  
Dibujo industrial, 1.º.  
Magnetismo, electricidad y sus prácticas.  
Conocimiento de materiales empleados en la industria eléctrica.  
Taller mecánico.  
Taller de electricidad, 1.º.  
Religión, 3.º.  
Educación Física y Deportiva, 3.º.  
Formación del Espíritu Nacional, 3.º.

#### SEGUNDO CURSO

Construcción.  
Derecho industrial y del trabajo.  
Dibujo industrial, 2.º.  
Elementos de hidráulica y máquinas hidráulicas.  
Mecánica industrial y sus prácticas.  
Electrotecnia general.  
Taller electricidad, 2.º.  
Religión, 4.º.  
Educación Física y Deportiva, 4.º.

#### TERCER CURSO

Higiene industrial y prevención de accidentes.  
Contabilidad y organización de talleres.  
Economía política.  
Elementos de termodinámica y motores térmicos.  
Dibujo y Oficina técnica.  
Electrotecnia Especial.  
Taller electricidad, 3.º.  
Religión, 5.º.  
Educación Física y Deportiva, 5.º.

### PERITO QUIMICO

#### PRIMER CURSO

Ampliación de Matemáticas y sus prácticas.  
Topografía y sus prác.  
Termotecnia y sus prác.  
Dibujo industrial, 1.º.  
Ampliación de Química y sus prácticas.  
Tecnología química y sus prácticas.  
Religión, 3.º.  
Educación Física y Deportiva, 3.º.  
Formación del Espíritu Nacional, 3.º.

#### SEGUNDO CURSO

Construcción.  
Derecho industrial y del trabajo.  
Dibujo industrial, 2.º.  
Mecánica industrial y sus prácticas.  
Electricidad industrial y sus prácticas.  
Análisis Químico y sus prácticas.  
Industrias de química inorgánica y sus prác.  
Religión, 4.º.  
Educación Física y Deportiva, 4.º.

#### TERCER CURSO

Higiene industrial y prevención de accidentes.  
Contabilidad y organización de talleres.  
Economía política.  
Conocimiento de Metalurgia, Siderurgia y sus prácticas.  
Electroquímica, Electrometalurgia y sus prác.  
Industrias de Química orgánica y sus prácticas.  
Religión, 5.º.  
Educación Física y Deportiva, 5.º.

PERITO TEXTIL

PRIMER CURSO

Ampliación de Matemáticas y sus prácticas.  
 Topografía y sus prácticas.  
 Termotecnia y sus prácticas.  
 Dibujo industrial, 1.º.  
 Mecánica industrial y sus prácticas.  
 Tecnología textil.  
 Teoría de tejidos y sus prácticas.  
 Hilatura y sus prác., 1.º.  
 Religión, 3.º.  
 Educación Física y Deportiva, 3.º.  
 Formación del Espíritu Nacional, 3.º.

SEGUNDO CURSO

Construcción.  
 Derecho industrial y del trabajo.  
 Dibujo industrial, 2.º.  
 Electricidad industrial y sus prácticas.  
 Elementos de Química aplicada a la industria textil y sus prácticas.  
 Tisaje y sus prácticas, 1.º.  
 Hilatura y sus prác., 2.º.  
 Religión, 4.º.  
 Educación Física y Deportiva, 4.º.

TERCER CURSO

Higiene industrial y prevención de accidentes.  
 Contabilidad y organización de talleres.  
 Economía política.  
 Dibujo artístico y de tejidos.  
 Elementos de tintorería y sus prácticas.  
 Estampados y aprestos.  
 Tisaje y sus prácticas, 2.º.  
 Análisis de tejidos y cálculos de fabricación.  
 Tejidos de géneros de punto y sus prácticas.  
 Religión, 5.º.  
 Educación Física y Deportiva, 5.º.

REVALIDA Y TITULO

Terminados los Estudios de Perito Industrial, en cualquiera de sus especialidades, verificará el alumno un ejercicio de Reválida, y podrá solicitar del Ministerio de Educación Nacional, la expedición del Título de Perito Industrial, en la especialidad cursada.

Barcelona, noviembre de 1956.